



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Yopal, 28 de FEBRERO de 2025.

Señor

CARLOS AGUSTO PINTO HERNANDEZ

SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.7340199 del 5 de febrero de 2025

Coordinador Académica

Formación Profesional Integral- CAFEC.

Yopal.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes FEBRERO del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7340199 del 5 de febrero de 2025**

DEINER EDUARDO CABALLERO MANGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047338233 de Santo Tomas Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$55.827.358). incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer dé 3.733.676,80 y último pago de 4.089.265,07 proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$4.378.530) MES, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2024.

OBJETO:



Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, de acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Pecuaria

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según la formación de aprendices en el área del programación de Coordinación Académica, atendiendo programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación	<p>Impartir formación a los aprendices de la titulada en el Programa: PRODUCCION ANIMAL ficha: 2998100 en la competencia: ATENCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE ESPECIE PECUARIA</p> <p>Resultado de Aprendizaje</p> <p>-ACONDICIONAR LAS INSTALACIONES PARA EL ALOJAMIENTO DE LAS ESPECIES PECUARIASSIGUIENDO PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PLAN DE PRODUCCIÓN.</p> <p>Se Observaron Videos Didácticos para el Aprendizaje de la Temática a los Aprendices del Técnico Producción Animal ficha: 2998100</p> <p>Apoyo en actividades a la coordinación en el área Pecuaria.</p> <p>1- Inicialmente se hizo un Dx reproductivo de los animales, tomado como decisión junto con coordinación Sincronizar a los animales para que entran en celo y posteriormente Inseminar</p>	Informe de actividades de apoyo a la formación generado en la plataforma Sena Sofía plus, fotos adjuntas en Evidencias del informe, (Paginas 18-26)



2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la Coordinadora Académica	<p>2- En un Dx también se decidió sacar a la venta 5 animales por el tema de escases de alimento en las Praderas.</p> <p>3- Se organizó un Botiquín Veterinario de Emergencia para tener disponible cuando se vayan a manipular los animales.</p> <p>4- Realice Inventario de la parte los insumos de la parte pecuaria.</p> <p>5- He sido apoyo para la toma de decisiones en la parte pecuaria.</p>	Evidencias fotográficas Adjunta en el informe y taller realizados. (Paginas 24-26)
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica.	<p>en el mes de febrero se realizó una Ruta de Aprendizajes.</p> <p>Curso complementario de: -CURSO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN HEMBRAS BOVINAS APLICANDO PROTOCOLO CONVENCIONAL ESTABLECIDO FICHA: 3160446.</p>	Aplicativo Sofía plus
4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.	No aplica	No aplica
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolle la guía de aprendizaje en el desarrollo de las clases impartidas TECNICO PRODUCCIÓN ANIMAL FICHA: 2998100 	Evidencias fotográfica Adjunta en el Informe mensual (Paginas 18-26)
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa. Riego y adecuación de tierras	No aplica	No aplica



7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.	Aplicué el modelo pedagógico Sena mediante la ejecución de la formación de los cursos Complementaria establecidos por SIGA en la elaboración de informes y demás documentos	Esperando que habiliten Portafolio para su respectivo Seguimiento En el drive 2025
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el Sena y el Procedimiento de ejecución de la formación Profesional Integral	Se está organizando documentación para la ficha 2998100 de titulada Producción animal y subiendo al DRIVE.	Esperando que habiliten En el drive: Seguimiento a formación-Portafolio 2025, Gestión Portafolio 2025. FICHAS 2998100
9	Apoyar la gestión del programa en Riego y adecuación de tierra, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	No aplica	No aplica



10	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	No aplica	No aplica
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No aplica	No aplica
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa en la especialidad Producción agrícola con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Estoy al tanto en la suscripción del contrato en los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para la ejecución del programa en Producción animal	Informe de actividades de apoyo a la formación generado en la plataforma Sena sofiaplus
13	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área agrícola o la entidad así lo	Se están realizando reuniones en la cual se están estableciendo decisiones para la fijación de metas para mejorar la parte agrícola y pecuaria del centro	Actas de Asistencia que reposan en los archivos de en la oficina de Coordinación académica.



	requiera.		
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No aplica	No aplica
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Usé las herramientas disponibles, y WhatsApp para fortalecer la formación del curso TÉCNICO PRODUCCIÓN ANIMAL FICHA: 2998100	Herramientas virtuales, grupo de Whasats App y correos
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso.	Motive a los aprendices de la titulada 2998100. PRODUCCION ANIMAL, a la importancia de cumplir con la ETAPA ELECTIVA.	Mensajes en grupo de whatsapp y en la Evidencia de ejecución y fotográfica Adjunta en el informe.
17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y	Realicé seguimiento a los aprendices de la de las fichas: 2998100. Producción animal en cada proceso de prácticas que se realizó en las fincas.	Evidencias fotográficas en la que se lleva el seguimiento de los estudiantes. (Paginas 18-20)



	reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.		
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Manejé herramientas informáticas como el uso de procesadores de texto, hojas de cálculo, videos, aplicaciones para desarrollo de la formación presencial, etc.	Medio de WhatsApp y mesas Redondas.
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Presenté el informe de ejecución del contrato mes de FEBRERO con las respectivas evidencias requerido por la supervisión del contrato.	Informe de ejecución del contrato del mes de FEBRERO fecha 28 de 2025 Informe de actividades de apoyo a la formación mes de FEBRERO generado en sena sofia plus



21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área agrícola	No aplica	No aplica
22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área agrícola	No aplica	No aplica
23	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos	No aplica	No aplica
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	No aplica	No aplica



25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	No aplica	No aplica
26	Programar actividades de enseñanza — Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se realizaron Trabajos en grupos como individuales para fortalecer el conocimiento del Aprendiz, se hicieron mesas Redondas en la que se reitera la importancia del del curso TECNICO PRODUCCIÓN ANIMAL FICHA: 2998100.	Talleres y fotografías ubicados en el informe ejecutivo. (Paginas 18-23)



27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	En la titulada PRODUCCION ANIMAL, ficha 2998100, En Continuidad con el programa de formación, se continuo con el desarrollo con el apoyo para impartir dicha formación.	Grupo de Wasap y Evidencias fotográfica, adjunto tanto en el informe mensual.(Paginas 18-26)
28	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	No aplica	No aplica



29	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	En este Mes de FEBRERO se Programó dos transversales una INGLES del 17 al 21 Febrero y la otra DERECHOS FUNDAMENTALES del 24 Febrero al 5 de Marzo.	Notificación por correo de la coordinación coordinacionaccafec@sena.edu.co
30	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas	Ejecuté 112 horas en el mes de FEBRERO, de acuerdo con el objeto del contrato.	Eventos del mes FEBRERO reportados a la coordinación académica por correo electrónico enviado a coordinacionaccafec@sena.edu.co.



31	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional	No aplica	No aplica
----	---	-----------	-----------

32	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	No aplica	No aplica
33	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas	No aplica	No aplica

	de formación que tienen proyectados para la vigencia		
34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias	No aplica	No aplica
35	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO	No aplica	No aplica

36	<p>El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.</p> <p>Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento</p>	<p><i>Presente el informe correspondiente al mes de FEBRERO, de acuerdo a las instrucciones impartidas por Coordinación Académica las cuales recibí en mi correo.</i></p>	<p><i>Documentos enviados al link del Drive para subir los informes de instructores. De gestión Contractual y Gestión Financiera, informes subidos al SECOP II.</i></p> <p>https://acortar.link/s2b5Jh</p>
----	--	---	--

	<p>contractual e imponerla</p> <p>cl</p> <p>áusula</p> <p>p</p> <p>enalpecuniaria</p>		
37	<p>El contratista deberá informar, en un término no inferiora 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.</p>	<p><i>Estaré atento en caso de ocurrirme alguna situación de impedimento para continuar con el contrato.</i></p>	<p><i>Comunicaré utilizando los correos de la institución SENA. En caso de necesidad.</i></p>

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago en línea por el operador SOI ACH. Planilla de salud No. **7956682473** del mes de **ENERO** de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias (5) folios

Cordialmente,

Firma



DEINER EDUARDO CABALLERO MANGA

Contratista

C.C. No. 1.047.338.233

Recibí a satisfacción:

CARLOS AGUSTO PINTO HERNANDEZ

SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.7340199 del 5 de febrero de 2025

Coordinador Académica

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

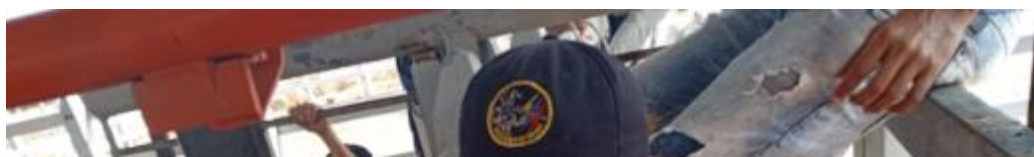
PROGRAMA: PRODUCCIÓN ANIMAL
FICHA: 2998100







EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Complementario: Inseminación Artificial en Hembras Bovina
FICHA: FICHA: 3160446.







Evidencia de Actividades en apoyo a la Coordinación





